



### POR MARIÁN GULÍAS OGANDO

Esta edición de *Guías para el debate* definimos el concepto de violencia género, exploramos sus expresiones y algunas de sus causas. Además, proponemos dinámicas para comprender y discutir el tema, así como para generar propuestas que permitan prevenirla y erradicarla.

El objetivo de la serie guías para el debate es incidir en la formulación, implementación y evaluación de programas y políticas públicas a través de lineamientos que encaucen el debate de ideas desde un enfoque progresista. Está dirigido a las generaciones políticas emergentes. La colección ofrece un espacio fresco de intercambio de datos y herramientas teórico-metodológicas para el análisis y la acción.

## EMPECEMOS ¿QUÉ ES VIOLENCIA?

La violencia es el ejercicio intencional del poder de manera abusiva que genera daños, ya sea autoinfligidos o hacia otras personas. La violencia puede ejercerse en distintos niveles: directo, estructural y cultural.<sup>1</sup>

- **A) VIOLENCIA DIRECTA:** Es una agresión física o verbal entre individuos. Suele ser fácilmente identificable, pero, algunas veces, es una expresión muy sutil (Ejemplos: insultos, un golpe, rumores ofensivos).
- **B) VIOLENCIA CULTURAL:** Se ejerce contra un individuo o grupo por el hecho de tener características particulares (homosexuales, indígenas, personas viviendo con VIH, mujeres, personas que usan drogas, practicantes de una religión, trabajadoras sexuales, entre otras). A estas personas se les niega u obstaculiza el ejercicio pleno de sus derechos (Ejemplos: matar recién nacidas porque los niños son más valorados, cuando a una persona con tatuajes se le niega un trabajo).
- c) VIOLENCIA ESTRUCTURAL: Ocurre cuando hay una desigualdad de poder, reflejada en el andamiaje institucional, que genera mayores oportunidades a ciertas personas o grupos, mientras relega a los demás, vulnerando sus derechos (Ejemplos: leyes que criminalizan la interrupción legal del embarazo; cuando a una mujer que fue violada se le niega un proceso judicial para castigar el delito porque se considera que "ella lo provocó"; cuando se niega la donación de sangre de hombres homosexuales).

Además de niveles, existen distintos tipos de violencia: física, psicológica, económica, patrimonial y sexual.

#### REVISEMOS ALGUNOS EJEMPLOS PARA CLARIFICAR LOS CONCEPTOS:

#### TIPOS DE VIOLENCIA

- Física
- Económica
- Psicológica
- Patrimonial
- Sexual

#### EJEMPLO DE SITUACIÓN

- Un estudiante golpea a su compañero de clase.
- Un padre se niega a dotar a sus hijas de pensión alimenticia.
- Un enfermero amenaza con revelar el estatus serológico de una paciente viviendo con VIH.
- Una mujer que despoja de sus documentos oficiales a su hijo.
- Un adulto se masturba frente a su sobrina de diez años.

### EL SIGUIENTE ESQUEMA MUESTRA LA INTERACCIÓN ENTRE LOS NIVELES Y LOS TIPOS DE VIOLENCIA:

VIOLENCIA	DIRECTA	FÍSICA	ECONÓMICA	PSICOLÓGICA	PATRIMONIAL	SEXUAL
	ESTRUCTURAL	FÍSICA	ECONÓMICA	PSICOLÓGICA	PATRIMONIAL	SEXUAL
	CULTURAL	FÍSICA	ECONÓMICA	PSICOLÓGICA	PATRIMONIAL	SEXUAL

Prepara tarjetas de colores y en cada una describe a un personaje. La descripción puede tener tantos elementos como creas necesarios. Aquí te damos algunos ejemplos: trabajadora del hogar, alumno de primaria, adolescente transgénero, secretaria, hombre policía, mujer homosexual, niña indígena, hombre que usa drogas, adulto mayor, profesora, director de un centro de salud, mujer embarazada viviendo con VIH, joven que vive en situación de calle, abogada heterosexual, sacerdote católico, diputada, médica de hospital privado.

Pide a cada participante que elija una tarjeta al azar y que después se agrupe con otrxs para formar pares o tercios. Pide a cada equipo que reflexione sobre los tipos de violencia que podrían ocurrir entre dichos personajes.

Posteriormente, pide a los/las participantes que, de manera voluntaria, compartan sus reflexiones con el resto del grupo.

#### SUGERIMOS ALGUNAS PREGUNTAS PARA CONDUCIR LA DISCUSIÓN:

- ¿Qué situaciones propician la violencia?
- ¿Se pueden ejercer diferentes tipos de violencia al mismo tiempo?
- ¿Cómo se puede prevenir la violencia?

## **SEGUIMOS** ¿QUÉ ES VIOLENCIA DE GÉNERO?

La violencia de género puede ejercerse en cualquiera de los tres niveles y los cinco tipos de violencia que se describen anteriormente. La primera definición de este fenómeno fue hecha por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como sigue: "[...] todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción, o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada."<sup>2</sup>

Tradicionalmente, la violencia de género se usa como sinónimo de violencia contra las mujeres. Sin embargo, apegándonos a una definición más amplia, la violencia de género se ejerce cuando una persona, independientemente de su sexo, identidad genérica u orientación sexual, no se apega a los roles tradicionales de género, es decir, a su mandato de género.<sup>3</sup> Las poblaciones que más enfrentan este tipo de violencia son las mujeres y las personas de la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTTI), aunque no son las únicas.

### ¿QUIÉN ES QUIÉN? AQUÍ ALGUNAS DEFINICIONES ÚTILES

BISEXUAL	Persona que se siente atraída sexualmente tanto por hombres como por mujeres.
HETEROSEXUAL	Persona que se siente sexualmente atraída por una persona de sexo contrario.
HOMOSEXUAL	Persona que se siente atraída sexualmente por una persona de su mismo sexo.
GAY	Es un término en inglés que se refiere a personas homosexuales, pero generalmente se usa para hombres homosexuales.
LESBIANA	Mujer homosexual, es decir, que se siente sexualmente atraída por mujeres.
INTERSEXUAL	Una persona que nace con una combinación de órganos sexuales y/o reproductivos que no corresponden a lo que se considera "femenino" o "masculino". (Una bebé que nace con un clítoris muy grande, un bebé cuyo escroto está dividido y se formó como labios vaginales.)
TRAVESTI	Quienes se visten y actúan con las características que se consideran contrarias a su sexo. Su orientación sexual no es necesariamente homosexual.
TRANSEXUAL	Quienes consideran que sus caracteres sexuales no corresponden a su identidad y buscan modificar su cuerpo.
TRANSGÉNERO	Quienes no cambian su anatomía sexual, pero ejecutan cambios físicos, conductuales y hasta hormonales que se consideran contrarias a su sexo.

Organiza un debate entre las y los participantes. Si lo consideras necesario, clarifica las definiciones presentadas anteriormente, pues podrían ser términos desconocidos o confusos para muchas personas.

#### SUGERIMOS ALGUNAS PREGUNTAS PARA EL DEBATE:

- ¿Conoces personas que no cumplen con las características que, según la sociedad, corresponden a su sexo? ¿De qué forma pueden vulnerarse sus derechos?
- ¿Consideras que la violencia que puede ejercerse contra estos grupos es igual o similar a la violencia contra las mujeres? ¿Por qué?
- ¿Debe considerarse género como sinónimo de mujeres?
- ¿Sólo hay dos géneros?4

### **VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

Algunas veces, los tratados internacionales y las leyes usan el concepto de violencia de género estrictamente como sinónimo de violencia contra las mujeres. Esto ocurre porque se "reconoce que las experiencias que las mujeres y los hombres tienen de la violencia son distintas y que la violencia contra la mujer es una manifestación de la desigualdad histórica de las relaciones de poder entre el hombre y la mujer y de la discriminación contra la mujer." 5 Así, muchos instrumentos jurídicos se han hecho en torno a las mujeres dejando a un lado que los hombres también pueden sufrir violencia de género. Como explicamos antes, el concepto de género no sólo equivale a mujeres. Sin embargo, dado que los hombres, como grupo, han tenido más poder que el grupo de las mujeres, 6 las leyes se han enfocado en ellas y en sus situaciones particulares.

### LA ONU<sup>7</sup> CONSIDERA QUE LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SON:

- Violencia de pareja, de cualquier tipo (física, sexual, patrimonial, psicológica y/o económica).
- Prácticas tradicionales dañinas (matrimonio forzado, mutilación genital, desfiguración por ácido).
- Feminicidio: asesinato de una mujer por el hecho de serlo.
- Violencia sexual (acoso, violación).
- Tráfico (traslado de personas bajo su consentimiento, generalmente, con la finalidad de migrar a otro país) y trata (recibir o trasladar bajo amenaza o engaño a una persona con fines de explotación) de mujeres.
- Violencia de parte del Estado ya sea mediante servidores públicos, políticas públicas o por omisiones de su parte (esterilización forzada, leyes contra el aborto).
- Violencia en situaciones de conflictos armados (desplazamientos, violaciones sexuales como táctica de guerra).

Previo al taller, elabora un juego de memoria con tarjetas del mismo color y tamaño. En un grupo de tarjetas escribe una manifestación de la violencia de género, en otro grupo escribe LA DEFINICIÓN CORRESPONDIENTE. Las y los participantes podrán jugar memoria de forma tradicional, mientras identifican los conceptos.

#### SUGERIMOS ALGUNOS DE ELLOS:

- ABUSO SEXUAL: Cualquier tipo de actividad sexual (penetración, tocamiento corporal, masturbación forzada, exhibicionismo, pornografía infantil, exposición a material sexualmente explícito) que ocurra sin el consentimiento de cada persona.
- ACOSO LABORAL (MOBBING): Ejercicio de poder en una relación de subordinación de la víctima frente a quien agrede en ámbito laboral o escolar. Pueden ser conductas verbales, físicas o sexuales.
- Acoso (STALKING): Cuando una persona sigue a otra, la espía o intenta contactarla por cualquier medio sin su consentimiento. Toda violación a la privacidad de una persona.
- VIOLACIÓN SEXUAL: Penetración vaginal, oral o anal sin consentimiento.
- FEMINICIDIO: Crimen de odio contra las mujeres. La progresión de actos violentos (maltrato, golpes, tortura, violación, acoso sexual, etc.) y toda política, tolerada por el Estado, que resulten en la muerte de las mujeres.
- ESTUPRO: Cuando un adulto abusa sexualmente de un/una menor de edad a base de engaños o de abuso de confianza.

- номоговіа: Comportamiento discriminatorio de odio, rechazo y prejuicio contra las personas cuya orientación sexual es homosexual.
- HOSTIGAMIENTO SEXUAL: Todas las acciones para manipular, chantajear o coaccionar sexualmente. Por ejemplo, solicitar favores sexuales, besos, caricias, miradas, bromas y contactos sin consentimiento. Ocurre generalmente en el ámbito laboral y escolar.
- LESFOBIA: Odio, prejuicio y discriminación hacia mujeres homosexuales.
- MALTRATO PSICOLÓGICO: Gritos, desprecio, humillaciones, castigos, amenaza de abandono.
- TRANSFOBIA: Odio, prejuicio y discriminación hacia personas transexuales o transgénero.
- TRATA DE PERSONAS: La acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas mediante amenazas, uso de fuerza, coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder, situación de vulnerabilidad, concesión de pagos o beneficios a cambio del control de la vida de la víctima para fines de explotación. Ésta puede ser sexual, trabajos forzados, esclavitud o retiro de órganos.
- TRÁFICO DE PERSONAS: El tráfico de personas se realiza en condiciones peligrosas, pero con el consentimiento de las víctimas, aunque éste se deriva de la coacción, engaño o abuso de parte de quienes trafican. A diferencia de la trata de personas que tiene un carácter más permanente, el tráfico de personas termina en cuanto las víctimas llegan a su destino. El tráfico siempre es transnacional, en cambio, la trata puede ocurrir en el mismo lugar o habiendo trasladado a la víctima al interior del país o fuera de él.
- violación conyugal: Cuando un miembro de la pareja obliga a otro a tener actividad sexual por el hecho de estar casados o ser pareja.

Al finalizar el juego, quien lo desee podrá **comentar** sobre su experiencia. Es importante saber **si el grupo conocía esos términos**, si identificaban esas situaciones como violentas y si ahora podrían **reconocerlas** con mayor facilidad.

Genera una lista de situaciones donde se ejerza violencia de género. Invita a las(os) asistentes a agruparse en pares o tercios. A cada grupo le corresponderá discutir cinco ejemplos que, al final, presentarán al resto de las(os) participantes. El objetivo es distinguir si se trata de una situación de violencia de género o violencia en general. Finalmente, discutan en grupo qué cambios de actitud o de valores son necesarios para prevenir estas situaciones de violencia

#### SUGERIMOS ALGUNAS SITUACIONES:

- Mi papá exige que mis hermanas me preparen la cena porque yo soy hombre.
- Soy transexual y no me permiten tramitar mi nueva credencial para votar.
- Una mamá le pega a su hijo de cinco años.
- Mi papá no me dejó estudiar ingeniería porque soy mujer.
- Mi pareja me dejó porque soy hombre y no creyó que me habían violado.
- Mi esposo no acepta cuando yo no quiero tener relaciones sexuales.
- Dos hermanas se gritan y se esconden las cosas.
- A mi hijo lo insultaron en la escuela porque lloró de miedo cuando tembló.
- En la Iglesia me dicen que no debo usar métodos anticonceptivos.
- Soy una trabajadora del hogar y mi jefe me obliga a que le haga sexo oral.

- Mi novio me obligó a dejar mi trabajo porque soy mujer y ganaba más dinero que él.
- Estudiantes esparcen rumores contra un profesor.
- Como soy un/una trabajador/a sexual mi pareja me pega si me niego a tener relaciones sexuales con él.
- El taxista me venía tocando la pierna, pero no pude defenderme.
- En mi trabajo me corrieron cuando se enteraron que era gay.
- Mi novio no me deja tener amigos porque cree que no puede haber amistad entre hombres y mujeres.
- Mi papá me golpeó porque descubrió que traía condones en la bolsa.
- Mi esposo me obligó a dejar mi trabajo porque soy mujer y ganaba más dinero que él.
- Soy mujer y mi esposo no acepta cuando yo no quiero tener relaciones sexuales.

Si el tiempo y los recursos lo permiten, **VEAN UNA PELÍCULA** para ejemplificar el tema. Te sugerimos algunas que exponen situaciones de violencia de género en distintos contextos.

- Ángeles de hierro (Iron Jawed Angels)
- Transamérica
- Mi vida en rosa (Ma vie en rose)
- Billy Elliot
- Criadas y señoras (The Help)
- Sólo un sueño (Revolutionary Road)

### ALGUNAS PREGUNTAS QUE PUEDEN GUIAR LA REFLEXIÓN EN TORNO A LAS PELÍCULAS SON LAS SIGUIENTES:

- •¿Identificas situaciones de violencia?
- ·¿Qué tipo de violencia de género aparece?
- ¿En qué nivel se ejerce la violencia?
- ¿Encuentras que los personajes están construidos siguiendo los estereotipos de género?
- •¿Qué características de la sociedad, en cada película, favorecen o dificultan que los personajes ejerzan violencia de género?
- ¿Cuáles situaciones de violencia de género que aparecen en la película son recurrentes en tu comunidad?

Al finalizar<sup>8</sup> las explicaciones y dinámicas, pide a quien así lo desee que comparta su experiencia durante el taller, que exprese si tiene dudas y si consideran que con la información trabajada se sienten más capaces de identificar cuándo una situación es violenta, y reconocer la diferencia entre la violencia y la violencia de género.

- 1. Martha Isabel Leñero Llaca, Equidad de género y prevención de la violencia en secundaria, México, SEP-UNAM-PUEG, 2011, pp. 52 53.
- 2. UNIFEM, http://www.unifem.org/attachments/products/ViolenciaDomestica LAC spn.pdf, noviembre de 2012.
- 3. "El género es una construcción histórica y cultural, aprendida e internalizada a través de la socialización, que dicta el deber ser de hombres y mujeres. Por lo tanto, determina una serie de roles, actitudes y comportamientos basados en la diferencia sexual, además de estructurar relaciones de poder." (Guía para el debate: ¿Qué es la perspectiva de género? Disponsible en: http://www.espolea.org/2/post/2012/03/gpd-qu-es-la-perspectiva-de-gnero.html)
- 4. Para llevar a cabo esta dinámica se sugiere utilizar algunos apoyos visuales (dibujos, fotografías, recortes de revista, entre otros). Es importante cuidar que las imágenes utilizadas no estereotipen conductas o roles de género.
- Intageries utilizadas no estereotipen confuctas o roles de genero.

  5. ONU, "Ending violence against women: from words to action. Study of the Secretary-General. Executive Summary", Disponible en: http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/handbook/Handbook-for-legislation-on-VAW-(Spanish).pdf, 18 de diciembre de 2012.

  6. Es indispensable recordar que cada persona está atravesada por distintas estructuras de poder, una de ellas, el género. Sin embargo, factores como la edad,

clase social, la etnia, religión, orientación sexual, nivel educativo, entre otros, hacen que una persona tenga mayor acceso a bienes, servicios y derechos, que otra. Esto significa que la desigualdad de poder entre personas ocurre no sólo por el hecho de ser mujer u hombre, sino por la configuración de sus características

- particulares. Por ejemplo, una mujer finlandesa, de cuarenta años, cristiana, heterosexual probablemente tenga más poder que un hombre adolescente, indígena de Bolivia. Cuando se consideran todas las características que dan identidad a una persona para establecer su acceso a derechos y oportunidades se le llama interseccionalidad.

  7. ONU, Manual de legislación sobre la violencia contra la mujer, Nueva York, 2010, p. 26. http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/launch/english/w.a.w-exeE-
- 7. ONU, Manual de legislación sobre la violencia contra la mujer, Nueva York, 2010, p. 26. http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/launch/english/v.a.w-exel use.pdf, 18 de diciembre 2012.
- 8. Sería muy útil que antes de impartir el taller, te familiarices con los servicios locales dedicados a asistir casos de violencia de género para que, en caso de que alguien lo solicite, puedas ofrecerles información al respecto.

Las opiniones vertidas en los textos que se presentan, las cuales no han sido sometidas a revisión editorial, así como los análisis y las interpretaciones que en ellos se contienen, son de exclusiva responsabilidad de sus autores y pueden no coincidir con las opiniones y puntos de vista de Espolea A.C.

Espolea A.C.

Mazatlán 154A-1, Col. Condesa, 06140, México, D.F. Tel. +52(55) 6265-4078 www.espolea.org info@espolea.org

ISBN: 978-607-9162-15-3

Primera edición: 2013. Impreso en México. Diseño y formación: Enrico Gianfranchi

